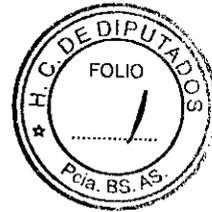




Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Rendir homenaje a las Víctimas del Holocausto por conmemorarse el **Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto**, instituido por las Naciones Unidas el día 27 de enero de cada año.

Lic. MARCELO TORRES

Diputado Provincial

Bloque Frente Para la Victoria

H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

El 1º de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 60/7 por la que se designó el día 27 de enero de cada año como el **Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto**.

En dicha resolución se condena sin reservas toda manifestación de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar. Se insta a los Estados Miembros de la ONU a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro, pide al Secretario General que establezca un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adopte medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

La elección de este día se debe a que el 27 de enero de 1945, el ejército soviético liberó el mayor campo de exterminio nazi, Auschwitz-Birkenau (Polonia). Este año se conmemora el 70º aniversario de ese suceso histórico que actualmente figura en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Este año la celebración gira en torno al tema «La libertad, la vida y el legado de los supervivientes del Holocausto».

La conmemoración coincide con dos acontecimientos importantes: el 70º aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial y la fundación de las Naciones Unidas. El establecimiento de la Organización hace siete décadas, en 1945, refleja el profundo impacto del Holocausto. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos consagran los principios de los derechos humanos para todos los pueblos del mundo. Los actos de este año incluyen la ceremonia anual, exposiciones, la proyección de una película, debates y una exposición especial que recoge y aprecia el trabajo del Holocausto y el Programa de Divulgación de las Naciones Unidas desde su creación, hace 10 años, por la Asamblea General.

El Holocausto, como plan sistemático de exterminio que cayó especialmente sobre la población judía, terminó cuando el nazismo fue derrotado



Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

por las fuerzas aliadas: terminaba también la Segunda Guerra Mundial, y Estados Unidos y la entonces Unión Soviética se repartirían los territorios obtenidos.

Más de un millón cien mil personas fueron asesinadas en Auschwitz, entre ellas más de un millón de judíos y miles de polacos, gitanos, prisioneros de guerra del ejército soviético y opositores políticos de toda Europa.

El Día Internacional que conmemora esta efeméride simboliza el respeto hacia los supervivientes y el homenaje al recuerdo de las víctimas, y constituye también un llamamiento a la acción.

El sufrimiento continuó durante años hasta que el 27 de enero de 1945 los ejércitos aliados liberaron los campos de exterminio.

Es de vital importancia que las generaciones futuras mantengan vivo el recuerdo del genocidio más grande de la historia de la humanidad, debemos legar la cultura de la memoria democrática y el respeto a los derechos humanos para que hechos tan aberrantes no tengan la más mínima posibilidad de repetirse, más aún cuando hemos sufrido en carne propia los espeluznantes efectos de la interrupción del sistema democrático y la aplicación del extremismo.

Por lo expuesto solicito de los señores diputados acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.